

PROGRAMA DE CURSO

Nombre del curso (en castellano y en inglés)			
Investigación y Reflexión Pedagógica II / Research and pedagogical reflection II			
Escuela	Carrera (s)	Código	
Educación	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	PIN4801	
Semestre	Tipo de actividad curricular		
7	OBLIGATORIA		
Prerrequisitos		Correquisitos	
Investigación y Reflexión Pedagógica I		No tiene	
Créditos SCT	Total horas a la semana	Horas de cátedra, seminarios, laboratorio, etc.	Horas de trabajo no presencial a la semana
4	6,5	3	3,5
Ámbito	Competencias a las que tributa el curso	Subcompetencias	
Práctica, reflexión e investigación	4.1 Reflexionar críticamente sobre la propia práctica y modificarla en forma continua según los requerimientos de los y las estudiantes y de la comunidad escolar, para la mejora de prácticas pedagógicas e institucionales.	4.1.4. Utilizar evidencia concreta proveniente de observaciones de la práctica propia y de otros, así como de investigaciones, para evaluar y mejorar su práctica pedagógica. 4.1.6. Comunicar de manera pertinente, los resultados de su observación y análisis a distintos actores de la comunidad educativa.	
	4.2 Investigar sobre problemáticas vinculadas a su ejercicio profesional con el fin de mejorar sus propias prácticas y generar nuevos conocimientos.	4.2.3. Fundamentar sus métodos de observación y análisis en evidencia actualizada y pertinente proveniente de la investigación en educación. 4.2.4. Diseñar y aplicar diversos procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información. 4.2.5. Proponer acciones fundamentadas para enfrentar problemas identificados en su	

		práctica profesional, a partir del análisis y la interpretación de la evidencia.
--	--	--

Propósito general del curso

El curso Investigación y Reflexión Pedagogía (IRP) II tiene como propósito dar continuidad al trabajo comenzado en el curso IRP I. Ambos cursos buscan que las/os estudiantes sean capaces de investigar sobre problemáticas vinculadas al ejercicio profesional y reflexionar críticamente sobre la propia práctica. En términos de investigación el curso avanza hacia las últimas fases del proceso investigativo: la elaboración definitiva de técnicas de producción de datos, la fase de recolección y análisis de datos y la elaboración de un informe de investigación. En términos de reflexión, el curso sitúa los problemas de investigación en diversas experiencias que permiten abordar la reflexión como un proceso en la investigación respecto a problemáticas del mundo escolar y de la práctica docente a través diversas metodologías aplicables a la investigación en educación.

Resultados de Aprendizaje (RA)

- A) Movilizar y apropiar conocimientos y saberes sobre las bases de la investigación para la realización de un estudio vinculado a la práctica docente.
- B) Analizar datos a través de la aplicación de diversos métodos de recopilación de información, con el propósito de abordar las preguntas y objetivos de investigación previamente planteados.
- C) Desarrollar su capacidad de reflexión crítica sobre sus prácticas profesionales.
- D) Comunicar vínculos entre resultados de investigación y su práctica pedagógica, y la de otros. reflexión pedagógica.
- E) Reconocer lineamientos para actuar de manera ética en su ejercicio profesional y académico.

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
I	A, B, D y E	Reformulación del proyecto de investigación	4
Contenidos		Indicadores de logro	Bibliografía por unidad

<p>Reflexión del proceso de la investigación-acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Reformular los objetivos de la investigación ● Recontextualizar la pregunta de investigación en torno a nuevos contextos educacionales. ● Diseñar un consentimiento / asentimiento informado en línea con consideraciones éticas de la investigación pedagógica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprende las contribuciones de la investigación-acción en educación al mejoramiento de su práctica profesional (tributa a competencia 4.1 y 4.2) ● Diseña diversos procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información (tributa a competencia 4.2). ● Analiza y aplica procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información (tributa a competencia 4.2). 	<p>Denzin, N. & Lincoln, Y. (2013). <i>Estrategias de investigación cualitativa</i> (Capítulo 23). Editorial Gedisa.</p> <p>Halder, Santoshi. "Ethics in Educational Research"</p>
---	--	--

Número	RA al que contribuye la Unidad	Nombre de la Unidad	Duración en semanas
II	A, D y E	Aspectos metodológicos de la investigación	6
Contenidos		Indicadores de logro	Bibliografía por unidad
<p>Factibilidad del problema de investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Operacionalización y plan análisis ● Métodos de producción de datos (entrevistas, observación, transcripciones) ● El terreno y sus desafíos 		<ul style="list-style-type: none"> ● Comprende las distintas metodologías asociadas a la investigación pedagógica y discierne sobre su factibilidad de acuerdo a contextos escolares específicos (tributa a subcompetencia 4.1) ● Diseña diversos procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información (tributa a competencia 4.2). ● Analiza y aplica procedimientos de recolección, análisis e interpretación de información (tributa a subcompetencia 4.2). 	<p>Hernández Sampieri, R. (2014). <i>Metodología de la investigación</i>. México DF: McGraw-Hill. Cap 1, 2, 9</p> <p>Creswell p.210-227, p.157-169, p.228-232</p>

Número	RA al que	Nombre de la	Duración en
--------	-----------	--------------	-------------

	contribuye la Unidad	Unidad	semanas
III	B, C y E	Análisis de Datos y Reflexión Pedagógica	5
Contenidos		Indicadores de logro	Bibliografía por unidad
Análisis de datos: <ul style="list-style-type: none"> • Análisis de datos. • Reflexión en la pertinencia y funcionalidad del método y el análisis. • Síntesis pragmática y sistematización de los juicios profesionales 		<ul style="list-style-type: none"> • Retroalimenta su práctica pedagógica a partir de la observación y la reflexión (tributa a competencia 4.1) • Elabora una reflexión crítica vinculado a su práctica profesional fundamentado en la investigación y su experiencia (tributa a competencia 4.2). • Adquieren una capacidad reflexiva crítica que vincula investigación y mejora educativa (tributa a competencia 4.2). 	Creswell p.175-181, p. 237-241, p. 182-199, p. 243-259, p.286-290

Metodologías	Requisitos de Aprobación y Evaluaciones del Curso
<ul style="list-style-type: none"> • Clases presenciales que alternan momentos teóricos y prácticos (análisis de casos, ejercicios reflexivos) • Metodología de proyecto con espacios reservados para el desarrollo del tutorías grupales y talleres 	<p>El curso cuenta con tres (3) evaluaciones y un examen. El requisito de eximición es un 6.0. Excepcionalmente, se podrán eximir quienes tengan un promedio 5,5 o superior solo si obtuvieron nota aprobatoria superior que 4,0 en las tres (3) evaluaciones sumativas anteriores.</p> <p>Las tres evaluaciones que forman la nota de presentación a examen (NPE) corresponden a:</p> <p>1. Informe de investigación 1 (25%). UNIDAD 1 El informe incluye, posterior a un proceso de reflexión basada en el contexto pedagógico como fuente de un proceso investigativo, una justificación reflexiva sobre I) la reformulación del problema, II) pregunta de investigación, y III) consideraciones éticas que estructuran su proyecto de investigación.</p> <p>2. Informe de investigación 2 (35%). UNIDAD 2 El informe consiste en el diseño y la descripción del instrumento de evaluación y el avance de su implementación/aplicación en torno a la pregunta de investigación y aspectos éticos a través de un escrito académico reflexivo.</p>

**3. Informe académico y presentación 3 (40%)
UNIDAD 3**

El informe se centra en la implementación del instrumento de recolección de datos y el análisis de los datos recolectados acompañado de una interpretación crítica de estos y su impacto en la práctica docente. La presentación trata sobre el diseño e implementación de un instrumento de recolección de datos (ej. protocolo de entrevista, pauta de observación de clase, encuesta, cuestionario, entre otros).

Nota de presentación a examen (NPE) = Evaluación 1, Evaluación 2 y Evaluación 3 = Equivale al 100% (es la NPE y si sacas una nota mayor/igual que 6, esa es tu nota de aprobación de la asignatura)

Si rindes examen (pues tu NPE es menor que 6,0, la fórmula es la siguiente:

NPE = 70%

Examen = 30%

El curso considera **requisito de asistencia** del 80% para aprobar el ramo, en vista del avance que se realizará en clases del trabajo de cada estudiante. En caso de que el/la estudiante no cumpla con el mínimo de asistencia, se reprobará automáticamente con una nota 3.5.

Respecto a la **política de evaluación**: no se le calificará según sus creencias o valores o si está o no de acuerdo con el docente u otras opiniones presentadas en clase. Será calificado/a en cuanto a:

- Su capacidad para articular, analizar y aplicar el contenido presentado en el curso.
- Su capacidad para describir y apoyar sus puntos de vista o perspectivas.
- Su capacidad de comparar y contrastar su perspectiva con la perspectiva de los demás.
- Su habilidad para hacer preguntas bien pensadas.
- Completar tareas a tiempo.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México DF: McGraw-Hill. (Cap 1, 2 y 9)
Denzin, N. & Lincoln, Y. (2013). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Editorial Gedisa. (Cap. 23)

Bibliografía Complementaria

Creswell, J. W. (2018). *Educational research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative research* (4th ed.). Boston, MA: Pearson. (79 pages)
Halder, S. & Sarkar, B. (2020). *Ethics in Educational Research: An overview*. New Delhi: Neelkamal. (3 pages)

Fecha última revisión: Marzo 2024

Programa visado por: Equipo Formación Transversal

Información importante

- **Integridad Académica**

En los cursos impartidos en la Escuela de Educación se consideran faltas graves a la integridad académica y a la ética las siguientes acciones:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Uso íntegro, parcial y/o sin reconocimiento de ChatGPT u otras herramientas de inteligencia artificial.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0). Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

- **Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria**

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria.** Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que esta ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

- **Respeto por el nombre social del estudiantado**

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo.** Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl.